



EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN VIENA.

"Año de la Innovación y la Competitividad"
AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MPRD-OI-VI- 209/2020

Viena, 05 de junio de 2020

A : Su Excelencia
Ing. Miguel Vargas Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores

Atención : Señor
Dr. Vinicio Tobal Ureña
Viceministro de Política Exterior Multilateral.

Asunto : Informe sobre los preparativos para que la Comisión de Estupefacientes considere más a fondo la propuesta y programación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el cannabis y sustancias relacionadas con el cannabis tras la decisión de la CND 63/14

Muy cortésmente tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle del desarrollo de los preparativos de la Comisión de Estupefacientes (CND) para considerar más a fondo la propuesta y programación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el cannabis y las sustancias relacionadas al cannabis tras la decisión 63/14 de la Comisión.

En su 63^a período de sesiones, la CND recordó su mandato de votar sobre la programación de las recomendaciones establecidas en las convenciones internacionales de fiscalización de drogas y se decidió continuar durante su actual sexagésimo tercer período de sesiones la consideración de las Recomendaciones de la OMS, teniendo en cuenta la complejidad de este tema y así poder aclarar las implicaciones y consecuencias, así como el razonamiento de las mismas. Se decidió votar en el mes de diciembre durante la reunión reconvenida, a fin de preservar la integridad del sistema de programación internacional (decisión 63/14).

En el mes de marzo, mediante un mensaje especial, el Presidente de la CND invitó a los Estados Miembros a presentar cuestiones específicas que quisieran discutir bajo cada recomendación, a fin de estructurar las consideraciones de manera efectiva y eficiente. Varios países atendieron a este llamado y en base a sus comentarios, el Presidente propuso un curso de acción siendo el objetivo de esto el abordaje de preguntas abiertas con respecto a asuntos económicos, sociales, legales, factores administrativos y de cualquier otra índole con el fin de proporcionar una decisión informada en la reconvenida de diciembre.

En el mes de abril fue presentada por la Secretaría de la CND un plan de trabajo intersesional para este tema. Se trata de una hoja de ruta de cómo se desarrollarían los



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DSD

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor
Mayor General (R), P.N.
RAFAEL GUERRERO PERALTA
Presidente del Consejo Nacional de Drogas
Su Despacho.-

Asunto : Informe sobre los preparativos de la Comisión de Estupefacientes
recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
sobre el Cannabis y sustancias relacionadas con el Cannabis tras la
decisión de la CND 63/14.

Anexo : Oficio MPRD-OI-VI-209-2020 de la Misión Permanente ante las
Organizaciones Internacionales en Viena, Austria.

Cortésmente, tengo la honra de dirigirme a usted, con ocasión de adjuntar el oficio citado en el anexo, mediante el cual se informa del desarrollo de los preparativos de la Comisión de Estupefacientes (CND), para considerar más a fondo la propuesta y programación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el Cannabis y las sustancias relacionadas al Cannabis tras la decisión 63/14 de la Comisión.

Atentamente,

MIGUEL VARGAS
Ministro de Relaciones Exteriores



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DSD

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor
Vicealmirante ARD
FÉLIX ALBURQUERQUE COMPRES
Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas
Su Despacho.-

Asunto : Informe sobre los preparativos de la Comisión de Estupeficientes
recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
sobre el Cannabis y sustancias relacionadas con el Cannabis tras la
decisión de la CND 63/14.

Anexo : Oficio MPRD-OI-VI-209-2020 de la Misión Permanente ante las
Organizaciones Internacionales en Viena, Austria.

Cortésmente, tengo la honra de dirigirme a usted, con ocasión de adjuntar el oficio citado en el anexo, mediante el cual se informa del desarrollo de los preparativos de la Comisión de Estupeficientes (CND), para considerar más a fondo la propuesta y programación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el Cannabis y las sustancias relacionadas al Cannabis tras la decisión 63/14 de la Comisión.

Atentamente,

MIGUEL VARGAS
Ministro de Relaciones Exteriores

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DSD/AH
19/2020

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor
Mayor General (R), P.N.
RAFAEL GUERRERO PERALTA
Presidente del Consejo Nacional de Drogas
Su Despacho.-

Asunto : Remisión Informe del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y votación de las recomendaciones de la OMS sobre el cannabis y sustancias relacionadas con el cannabis.

Anexo : Oficio MPRD-OI-VI-534/2020 de la Misión Permanente ante las Organizaciones Internacionales en Viena, Austria y anexos.

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de remitirle el oficio citado en el anexo, mediante el cual se tramita el informe del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) celebrado del 2 al 4 de diciembre del presente año, así como las votaciones llevadas a cabo en el marco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el cannabis y las sustancias relacionadas al cannabis.

Las sesiones estuvieron presididas por la Directora Ejecutiva de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra Ghada Wally el Presidente del 63^{er} período de sesiones de la CND, S.E. Embajador Mansoor Ahmad Khan de Pakistán.

Cabe destacar que la Comisión de Estupefacientes aprobó la recomendación 5.1 sobre la eliminación del cannabis y la resina de cannabis de la Lista IV de convención Única de 1961, dejándolos en la Lista I de la Convención Única de 1961, tal y como había recomendado la OMS en su propuesta realizada en enero del 2019, asesorada por el Comité de Expertos en Farmacopedencia. Los Estados Miembros de la Comisión votaron para la eliminación del cannabis de los programas del control de estupefacientes más estrictos, donde había estado colocado durante 59 años, lo que había desalentado su uso con fines médicos, con un histórico resultado de 27 votos a favor, 25 en contra y una abstención.

Atentamente,

ROBERTO ÁLVAREZ
Ministro de Relaciones Exteriores

RA/RSV/RQ/jv
18/12/2020



EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN VIENA.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MPRD-OI-VI-534/2020

Viena, 11 de diciembre de 2020

A : Su Excelencia
Dr. Roberto Álvarez
Ministro de Relaciones Exteriores

Atención : Embajador
Rúben Silié
Viceministro de Política Exterior Multilateral.

Asunto : Informe sobre la continuación del 63^{er} período de sesiones de la CND y votación sobre las recomendaciones de la OMS sobre el cannabis y sustancias relacionadas con el cannabis

Muy cortésmente tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle sobre la sesión reconvenida del 63^{er} período de sesiones la Comisión de Estupeficientes (CND) celebrado del 2 al 4 de diciembre del presente año en formato híbrido, así como las votaciones, llevadas a cabo dentro de este marco, de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el cannabis y las sustancias relacionadas al cannabis. Encabezando las sesiones pertinentes de la CND estuvieron la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Ghada Wally, y el Presidente del 63^{er} período de sesiones de la CND, S.E. Embajador Mansoor Ahmad Khan de Pakistán.

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupeficientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupeficientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar los temas de los programas de ambas Comisiones dedicados a las actividades operacionales, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la UNODC en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una inmediatamente después de la otra, para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas del programa dedicados a cuestiones normativas.



EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN VIENA.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

El 3 de diciembre se llevó a cabo la habitual sesión conjunta de CCPCJ y la CND discutiendo asuntos organizativos, el presupuesto anual y la estrategia de la UNODC. Varios Estados Miembros, incluida la Unión Europea, el Reino Unido y los EE. UU. pidieron una contribución continua y mejorada de la sociedad civil tanto al trabajo de las comisiones como al trabajo de la UNODC en sus estados.

Para examinar el tema relativo a las cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas junto con la CCPCJ, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de la UNODC en el que se reseñan las actividades realizadas por la Oficina en 2019 para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas y hacer frente de manera eficaz a la delincuencia, así como las actividades de investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense y las encaminadas a fortalecer la UNODC.

Sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC (FinGov), en la continuación del 63^{er} período de sesiones la CND, junto con la CCPCJ en su 29^o período de sesiones, se debatió la prórroga del quinto mandato del grupo de trabajo. La Comisión de Estupefacentes tuvo ante sí una declaración de los Copresidentes del grupo de trabajo, en la que señalaron los aspectos más importantes de su labor futura.

En su resolución 60/3, la Comisión solicitó al grupo de trabajo que continuara examinando y analizando la situación de la financiación y la gestión financiera de la UNODC, su gobernanza y situación financiera, la programación integrada, la evaluación y la supervisión, y la gobernanza de los recursos humanos para mejorar el equilibrio de género y la representación geográfica, entre otros asuntos.

Conforme a su decisión 63/14, el 2 de diciembre de 2020, la Comisión examinó las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el cannabis y las sustancias relacionadas con el cannabis. En ese sentido, la Comisión decidió seguir examinando en su 63^{er} período de sesiones las recomendaciones de la OMS sobre el cannabis y las sustancias relacionadas con el cannabis, teniendo presente su complejidad, a fin de aclarar las repercusiones y consecuencias de esas recomendaciones, así como el razonamiento en que se fundamentaban, y decidió celebrar la votación durante esta continuación de su 63^{er} período de sesiones, a fin de preservar la integridad del sistema de fiscalización internacional de drogas.

La Comisión de Estupefacentes aprobó el miércoles 2, la recomendación 5.1. sobre la eliminación del cannabis y la resina de cannabis de la Lista IV de la Convención Única de 1961, dejándolos únicamente en la Lista I de la Convención Única de 1961, tal y como había recomendado la OMS en su propuesta realizada en enero de 2019, asesorada por el Comité de Expertos en Farmacodependencia.



EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN VIENA.

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Esto implica suavizar la fiscalización internacional de la marihuana, lo que facilitará su uso medicinal y científico. La votación estuvo muy apretada y fueron fundamentalmente los países de la Unión Europea y un buen número de América, de los que destacan EEUU y Canadá, los que decidieron este cambio del marco jurídico mundial sobre las drogas.

Los 53 Estados miembros de la Comisión votaron sobre la eliminación del cannabis de los programas de control de estupefacientes más estrictos, donde había estado colocado durante 59 años, lo que había desalentado su uso con fines médicos. Con un histórico resultado de 27 votos a favor, 25 en contra y una abstención, la Comisión ha abierto la puerta al reconocimiento del potencial medicinal y terapéutico de esta droga de uso común, pero aun mayoritariamente ilegal.

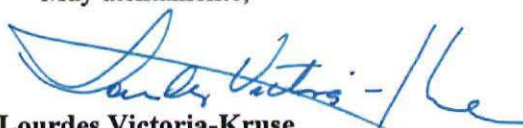
Asimismo, durante el último día de la sesión, la CND discutió las contribuciones al ECOSOC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Proyecto de temario provisional de la 64 CND y eligió los miembros de la mesa para este próximo período de sesiones. Como Presidente fue designada S.E. Embajadora Dominica Christ de Polonia. Como vicepresidentes fueron nominados el Embajador de Colombia, el Embajador de Nigeria y aún falta la nominación para la primera vicepresidencia correspondiente a Europa. Como relator, aún no se determina qué país del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico asumirá esta posición y, en ese sentido, la nueva Presidenta invitó a los Estados Miembros de esos grupos regionales a proveer las nominaciones lo antes posible.

En lo adelante, tan pronto contemos con el informe oficial completo preparado por la Secretaría de la Comisión, estaremos remitiendo el mismo.

La delegación dominicana que participó en este periodo de sesiones estuvo compuesta por la suscrita y la Consejera Stephanie Payano.

Esta Misión Permanente agradece a ese Honorable Despacho, remitir copia de esta información al Consejo Nacional de Drogas (CND) y a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Muy atentamente,


Lourdes Victoria-Kruse
Embajadora, Representante Permanente



LVK/sp